

Tanicuchi, 16 de Enero del 2018.

Señor:

HECTOR FRANCISCO JAGUACO TIPAN

Presente.-

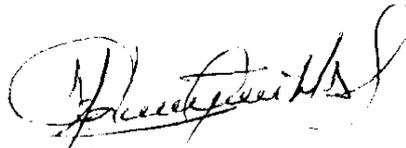
De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO EL RELAMPAGO RELAMTRANS C. A.**, en sesión de carácter extraordinaria realizada el quince de enero del dos mil dieciocho, tuvo el acierto de nombrar a usted **PRESIDENTE**, por un periodo de DOS AÑOS. Conforme lo determina el Artículo Veinte y seis del estatuto social de la compañía; y, de acuerdo al artículo Veintisiete del estatuto social de la Compañía; Como presidente deberá subrogar al Gerente General, aunque no se le encargue por escrito, por falta o ausencia temporal o definitiva, con todas las atribuciones, conservando las propias mientras dure la ausencia o hasta que la Junta General de Accionistas designe al sucesor y se haya inscrito su nombramiento. La compañía fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución N° 06.A.DIC.178, de fecha 30 de Junio del 2006; y, se constituyo mediante escritura pública otorgada el 18 de mayo del 2006, ante la Sra. Gloria Hipatia Mejía Caicedo Notaria Primera Suplente del Cantón Latacunga y legalmente inscrita en el Registro de la propiedad del Cantón Latacunga el 12 de Julio del 2006, bajo la partida N°0152

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimiento de consideración.

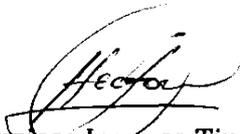
Atentamente:



Víctor Manuel Chuquilla Toapanta
GERENTE GENERAL

Acepto el cargo de **PRESIDENTE**, de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO EL RELAMPAGO RELAMTRANS C. A.**, que se me confiere según el nombramiento precedente.

Tanicuchi, 16 de Enero del 2018.

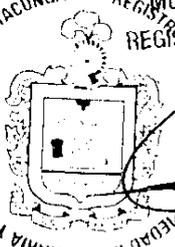


Héctor Francisco Jaguaco Tipan
PRESIDENTE

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO Mercantil a fojas 60 bajo la partida No. 39 Latacunga, a 24 de Enero del 2018.

REGISTRADOR

C. 170805089-1
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
INMOBILIARIA Y MERCANTIL



Héctor Jamil Negrete
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)